

NATIXIS INTERNATIONAL FUNDS (LUX) I
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 80, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 53023

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DEL
DORVAL LUX CONVICTIONS FUND**

Luxemburgo, 2 de marzo de 2021

Estimados accionistas:

Por la presente les informamos de que el consejo de administración (el «**Consejo de Administración**») de Natixis International Funds (Lux) I (el «**Fondo paraguas**») ha decidido liquidar el Dorval Lux Convictions Fund (el «**Fondo**») por motivos de racionalización económica (de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos del Fondo paraguas). De hecho, el Consejo de Administración reconoció que los activos del Fondo han disminuido continuamente en los últimos dos años, poniendo en peligro la rentabilidad del Fondo.

La liquidación del Fondo tendrá lugar el 2 de abril de 2021, es decir, un mes después de la fecha de la presente notificación (el «**Periodo de liquidación**»). Los accionistas podrán reembolsar sus acciones o, de manera alternativa, solicitar la conversión de sus acciones del Fondo en otro subfondo del Fondo paraguas, sin gastos de reembolso o conversión (como se describe en el folleto del Fondo paraguas) durante este periodo y de acuerdo con los términos del mismo (el «**Folleto**»).

A partir del 2 de abril de 2021, todas las acciones del Fondo se reembolsarán automáticamente por el valor liquidativo del día de la valoración en cuestión.

A partir del 23 de febrero de 2021, se rechazarán las solicitudes de suscripción relativas al Fondo.

Los gastos de liquidación correrán a cargo de los accionistas del Fondo. Los gastos de liquidación estimados, que se calculan en 17.702,17 USD, se han proporcionado según el valor liquidativo del Fondo a 23 de febrero de 2021. Los accionistas deben tener en cuenta que el valor liquidativo del día de valoración aplicable tendrá en cuenta los precios de realización actuales, los costes de liquidación y los gastos.

A fin de asegurar una liquidación ordenada, el Fondo empezará a liquidar participaciones durante el Periodo de liquidación. Durante este periodo, el Fondo podrá desviarse tanto del objetivo de inversión como de las directrices, las restricciones y las normas de diversificación establecidas en el Folleto.

Tras la liquidación del Fondo, el producto de la liquidación se distribuirá a cada accionista proporcionalmente según el número de acciones que posea antes de la liquidación. El producto que no pueda distribuirse a sus beneficiarios al realizarse el reembolso se depositará en la *Caisse de Consignation* de Luxemburgo a nombre de las personas titulares del derecho, tal y como se establece en el Folleto.

Asimismo, se informa a los accionistas de que en la próxima actualización del Folleto se tendrá en cuenta la liquidación del Fondo.

Atentamente,

El Consejo de Administración de Natixis International Funds (Lux) I